

La Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAyG) y en Coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del Programa de la Delegación Federal de SADER, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9 y 48 del acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Apoyos a Pequeños productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018.

## C O N V O C A N

A toda persona física, moral o grupo de productores y sus organizaciones que realicen actividades productivas en el medio rural a participar en la:

# EXPO PRODUCTORES CULIACAN 2019

**A realizarse el día 29 de Enero de 2019, Explanada del Palacio de Gobierno.** (Ubicada en Av. Insurgentes S/n, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129.)

**En Culiacán, Sinaloa.**

### Objetivo:

Promover la vinculación de los pequeños productores rurales con otros sectores económicos a efecto de que se establezcan relaciones que les permitan comercializar sus productos en mejores condiciones tanto a nivel nacional como internacional.

### Participantes:

- ✓ Representantes de pequeñas empresas rurales
- ✓ Extensionistas
- ✓ Institutos de Educación Superior y Media Superior e Investigación.
- ✓ Instituciones Públicas y/o Privadas.
- ✓ Estudiantes
- ✓ Público en general

### Requisitos para participar:

- Ser pequeño productor que forme parte de las Unidades Económicas Rurales Familiares, que corresponden a los estratos de subsistencia con y sin vinculación al mercado, y aquellas clasificadas en transición.
- Y los señalados en el artículo 9 del acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018.
- Tener al menos un año de operación continua y contar con resultados concretos.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAyG) y en Coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del Programa de la Delegación Federal de SADER, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9 y 48 del acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Apoyos a Pequeños productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018.

- Que produzcan productos agropecuarios, acuícolas, pesqueros o de servicios, con excedentes o márgenes de comercialización.
- Encontrarse en una fase de producción y comercialización que les permita vender tanto en el mercado nacional como internacional.

**Presentar en ventanilla la siguiente documentación:**

- a) Para el caso de solicitudes presentadas por personas físicas:
- Ficha de Registro de Participante
  - Identificación oficial vigente
  - Clave única de registro de población (CURP), solo cuando la identificación presentada no la contenga.
  - Comprobante de domicilio (vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud)
- b) Para el caso de solicitudes presentadas por personas morales o grupos organizados informales:
- Ficha de Registro de Participante.
  - Acta notarial o acta de asamblea donde consten los nombramientos del representante legal.
  - Cedula del RFC (Registro Federal de Contribuyentes) de la persona moral o del representante legal del grupo, según sea el caso.
  - Identificación oficial vigente del representante legal.
  - Clave única de registro de población (CURP) del representante legal, solo cuando la identificación presentada no la contenga.
  - Comprobante de domicilio fiscal (vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud).

**Obligaciones de las Agroempresas:**

- Registrar su proyecto en la ventanilla de atención establecida en el Programa de Desarrollo Rural de la SADER.
- Cubrir con todos los requisitos marcados en la presente convocatoria.
- Elaborar presentación de su proyecto en programa "POWER POINT"

**Beneficios:**

- Intercambiar conocimientos y experiencias en materia de desarrollo Rural con otros empresarios rurales.
- Desarrollar capacidades humanas, técnicas productivas, comerciales y gerenciales.
- Vincularse con otras instituciones relacionadas con el sector agropecuario, acuícola y pesquero.

**Concepto de apoyo:**

La Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAyG) y en Coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del Programa de la Delegación Federal de SADER, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9 y 48 del acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Apoyos a Pequeños productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018.

- Los Pequeños empresarios agropecuarios seleccionados para participar en la Expo Productores Culiacán 2019 contarán con un espacio (stand) para la exhibición de sus productos.

#### **Criterios de elección para participar en la Expo Productores Culiacán 2019:**

- Tener excedentes o márgenes de comercialización.
- Encontrarse en una fase de producción y comercialización que les permita vender tanto en el mercado nacional como en el internacional.
- Producir con calidad e inocuidad agroalimentaria.
- Contar con una presentación atractiva del producto.

#### **Recepción de solicitudes:**

El período de **recepción de solicitudes tendrá vigencia a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 21 de Enero 2019**; en días hábiles, con horario **de 09:00 a 14:00 hrs.** en las instalaciones que ocupa la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG) del Gobierno del Estado de Sinaloa, ubicada en Av. Insurgentes S/n, Segundo Piso, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa.

#### **Consideraciones adicionales:**

- Los aspectos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de la Expo Productores Culiacán 2019.
- La presentación de la solicitud ante ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

#### **Para mayor información contactar a:**

**Lic. José Jeovan Rosas Corrales**

Director de Desarrollo Rural de la SAyG  
Av. Insurgentes SN, Segundo Piso, Col. Centro Sinaloa C.P.  
80129, Culiacán, Sinaloa.  
Tel. (667) 7 58 70 00 Ext. 1835  
[jeovan.rosas@sinaloa.gob.mx](mailto:jeovan.rosas@sinaloa.gob.mx)

**Lic. Juan Antonio Castillo García**

Jefe del Programa de Desarrollo Rural y Regional  
Carr. A Navolato Km. 7.5., Col. Bachigualato.  
C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.  
Tel. (667) 7 60 15 40 y 41 / 7 58 63 49 Ext. 68243  
[antonio.castillo@sin.sader.gob.mx](mailto:antonio.castillo@sin.sader.gob.mx)

La presente convocatoria se emite en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a 09 de Enero del 2019.



**SINALOA**  
**SECRETARÍA DE**  
**AGRICULTURA**  
**Y GANADERÍA**

**SADER**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



La Secretaría de Agricultura y Ganadería del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAyG) y en Coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del Programa de la Delegación Federal de SADER, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 9 y 48 del acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa de Apoyos a Pequeños productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2018.

---